



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000634

Res. 1392/2025

Montevideo, 26 de marzo de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Área Metropolitana - Montevideo Oeste, por la cual informa la necesidad de contar con un Anexo de la Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” – Cerro, para implementar el dictado de cursos en Convenio con la Armada Nacional;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, solicita aprobar la creación del Centro de Instrucción de la Armada, el que funcionará en el local sito en la calle Lindolfo Cuestas N° 1387 de la ciudad de Montevideo, como Anexo de la Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” – Cerro;

II) que los grupos para los cuales solicitan la creación del mencionado Anexo, son dos grupos Rumbo vespertinos, ya existiendo 67 voluntades firmes;

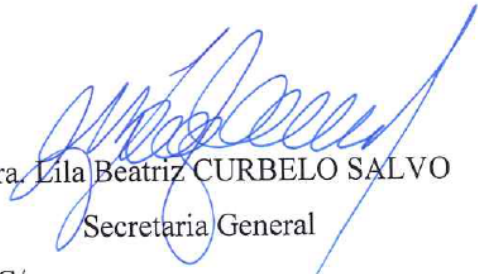
CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar el funcionamiento de un Anexo en el Centro de Instrucción de la Armada, sito en la calle Lindolfo Cuestas N° 1387, de la ciudad de Montevideo, dependiente de la Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” - Cerro.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

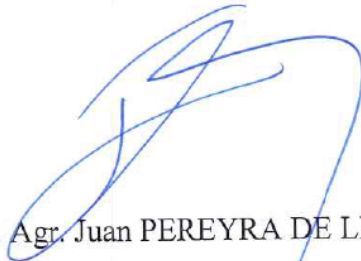
3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General